

SATSE reclama que las enfermeras puedan realizar el proceso de la anestesia en las operaciones

16 junio 2023

En el Reino Unido, las enfermeras y enfermeros pueden el proceso de la anestesia tras realizar un curso de postgrado de 20 créditos que combina una parte teórica con otra práctica en los hospitales.

El Sindicato de Enfermería, SATSE, ha pedido al ministro de Sanidad, José Manuel Miñones, que el Gobierno realice las **actuaciones y cambios** necesarios a nivel formativo y reglamentario para que las enfermeras y enfermeros puedan realizar activamente el proceso de la anestesia antes, durante y/o después de un procedimiento quirúrgico.

En una carta al titular del departamento de Sanidad, el presidente de SATSE, Manuel Cascos, le traslada la pertinencia de abordar que las enfermeras y enfermeros puedan realizar esta actividad asistencial en estrecha y plena colaboración con los profesionales de Medicina, una vez contrastados sus **positivos resultados en el Reino Unido**.

En el caso del Reino Unido, las enfermeras y enfermeros que deseen realizar esta labor sanitaria deben realizar un **curso de postgrado de 20 créditos** que combina una parte teórica con otra práctica en los hospitales, bajo la supervisión de otro profesional que tutoriza a los compañeros en formación, explican desde la organización sindical.

Este mismo tutor evalúa también que las competencias necesarias en materia de anestesiología son alcanzadas de manera adecuada y, una vez superado el curso, se supervisa y apoya a la enfermera en su actividad laboral durante seis meses más hasta que se estima que puede trabajar de manera autónoma.

Asimismo, el Sindicato de Enfermería considera que el hecho de que las enfermeras puedan realizar activamente el proceso de la anestesia antes, durante y/o después de un procedimiento quirúrgico posibilitaría abrir un **nuevo espacio de colaboración** entre los profesionales de Medicina y Enfermería

en los centros hospitalarios que podría minimizar, además, el déficit de anestelistas que sufre nuestro sistema sanitario desde hace tiempo.

El presidente de SATSE reitera también al ministro que, una vez realizados sus estudios de Grado universitario, las enfermeras y enfermeros están **plenamente capacitados** para desarrollar numerosas labores asistenciales y de cuidados en los centros sanitarios y sociosanitarios, así como en otros ámbitos y espacios profesionales, en plena colaboración con el resto de personal y trabajadores que forman parte de nuestro Sistema Nacional de Salud (SNS).

“Si algo caracteriza a las enfermeras y enfermeros de nuestro país es la **excelente cualificación y formación** que tienen, y que lleva a numerosos países, incluido el Reino Unido, a demandar sus servicios y poder así contar con profesionales que puedan atender con todas las garantías de calidad al conjunto de su ciudadanía”, añade Manuel Cascos en la carta.

En definitiva, el Sindicato entiende que la posibilidad de que las enfermeras y enfermeros de nuestro país puedan desarrollar esta labor asistencial supondría **un claro beneficio**, tanto para los pacientes y el sistema sanitario en su conjunto, como para los profesionales, de ahí que pida a José Manuel Miñones que impulse desde su departamento las actuaciones pertinentes para hacer realidad esta demanda.